

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1327 EIZAFI 1, SICAV, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público a los efectos legales oportunos que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "EIZAFI 1, SICAV, S.A.", celebrada en el domicilio social, el día 15 de marzo de 2016, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 9.326.190 euros mediante la amortización de 932.619 acciones, que la entidad tiene en autocartera, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, no siendo procedente la devolución de aportaciones a los accionistas y manteniéndose la cifra del capital en circulación inalterado tras la operación, en la cantidad de 2.988.320 euros, representado por 298.832 acciones de 10 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, como consecuencia de la pérdida por la sociedad de su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable acordada en la misma Junta, se acordó modificar el artículo de los estatutos sociales referido al capital social, eliminando las referencias al capital social inicial y al estatutario máximo, dejando fijada la cifra del capital social en 2.988.320 euros, representado por 298.832 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, coincidente con la cifra del capital en circulación a fecha de celebración de la Junta. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de marzo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160012792-1